

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO.18.-PACTO TURISMO - DIPUTACION.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>631V6-7THWO-OC9W7</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2022 a las 8:46:42</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2022 14:16



Ref.: MJPM

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**18.- Dar cuenta de la firma del Pacto por el Turismo con la Diputación Provincial de Huelva, para potenciar el turismo en la provincia.**

Visto el Pacto firmado con fecha 24 de febrero de 2022, en el que el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huelva a través del Patronato Provincial de Turismo, para actuar con el objetivo común de aunar esfuerzos para potenciar el turismo en la provincia de Huelva, definir el destino hacia el turismo sostenible e inteligente, mejorar la competitividad y apoyar la recuperación del sector tras la crisis sanitaria.

Vista Propuesta del Sr. Portavoz el Equipo de Gobierno, Concejal de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, de fecha 24 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

*"Con fecha 24 de febrero de 2022 tiene lugar en el Foro Iberoamericano de La Rábida la firma del Pacto por el Turismo de la Provincia de Huelva; declaración de intenciones de contenido general que expresa la voluntad de la administración y las partes suscriptoras para actuar con el objetivo común de aunar esfuerzos para potenciar el turismo en la provincia de Huelva, definir el destino hacia el turismo sostenible e inteligente, mejorar la competitividad y apoyar la recuperación del sector tras la crisis sanitaria.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Huelva, consciente de la necesidad de crear herramientas que permitan y propicien la reactivación del turismo, suscribe el referido Pacto, y, en tales términos, visto el informe de la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, SOLICITO se dé cuenta a la Junta de Gobierno de la firma y suscripción por este Ayuntamiento del referido Pacto por el Turismo de la Provincia de Huelva."*

Visto igualmente el informe jurídico de la Jefa de Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, Sra. Sánchez Majarón, de fecha 24 de febrero de 2022, del siguiente tenor literal:

*"En relación a la Propuesta formulada por D. Francisco José Baluffo Ávila, Portavoz del Equipo de Gobierno y Concejal de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad, relativa a la dación de cuenta a la*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO.18.-PACTO TURISMO - DIPUTACION.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>631V6-7THWO-OC9W7</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2022 a las 8:46:42</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2022 14:16



Ref.: MJPM

*Junta de Gobierno de la firma por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del Pacto por el Turismo de la Provincia de Huelva, que tiene lugar en el Foro Iberoamericano de La Rábida, con fecha 24 de febrero de 2022, se informa que analizado su contenido del documento de referencia, se trata de una mera declaración de intenciones de contenido general que expresa la voluntad de la administración y las partes suscriptoras para actuar con el objetivo común de aunar esfuerzos para potenciar el turismo en la provincia de Huelva, definir el destino hacia el turismo sostenible e inteligente, mejorar la competitividad y apoyar la recuperación del sector tras la crisis sanitaria.*

*En tal sentido, el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común. Disponiendo el citado precepto que no tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.*

*Dadas las consideraciones expuestas, el referido Pacto por el Turismo de la Provincia de Huelva, al no presentar naturaleza de convenio administrativo, sino de mera declaración de intenciones, se sustrae de la regulación contemplada en la citada Ley y en otras que pudieran ser de aplicación a los convenios, en todo lo concerniente a los requisitos de validez, contenido y eficacia de estos últimos; así como en lo referente a los trámites preceptivos para la suscripción de convenios.*

*Hechas estas consideraciones, no se aprecia inconveniente en elevar a la Junta Municipal de Gobierno la correspondiente PROPUESTA de la citada Concejalía en orden a dar cuenta de la suscripción y firma por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva del Pacto por el Turismo de la Provincia de Huelva."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **QUEDA ENTERADA** de la firma del Pacto entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huelva a través del Patronato Provincial de Turismo, para actuar con el objetivo común de aunar esfuerzos para potenciar el turismo en la provincia de Huelva, definir el destino hacia el turismo sostenible e inteligente, mejorar la competitividad y apoyar la recuperación del sector tras la crisis sanitaria, y cuyo texto es el siguiente:

En Huelva, a 24 de Febrero de 2022

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO.18.-PACTO TURISMO - DIPUTACION.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>631V6-7THWO-OC9W7</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2022 a las 8:46:42</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2022 14:16



Ref.: MJPM

**REUNIDOS**

La Sra. Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como representante de .....El Sr.  
D. en representación de XXXXXXXXX

**EXPONEN**

Que los firmantes tienen la voluntad de aunar esfuerzos para potenciar el turismo en la provincia, definir el destino hacia el turismo sostenible e inteligente, mejorar la competitividad y apoyar la recuperación del sector.

**ACUERDAN**

En primer lugar, suscribir el presente pacto, y en segundo lugar constituir la mesa de turismo sostenible e inteligente de la provincia de Huelva como elemento de seguimiento y evaluación de los compromisos establecidos en este pacto.

Y prueba de este compromiso se firma el presente pacto a 03 de febrero de 2022.

Firma 1	Firma 2	Firma 3
Firma 4	Firma 5	Firma 6

**ANTECEDENTES**

La crisis sanitaria que ha vivido nuestra sociedad ha impactado duramente en todos los sectores de actividad económica, pero quizás el turismo sea uno de los más damnificados. La limitación de la movilidad, la incertidumbre que ha generado la pandemia o los cambios que esta crisis ha provocado, y provocará en los hábitos de consumo, son algunos de los cambios que el sector turístico debe afrontar con celeridad para recuperar la actividad, la capacidad de creación de empleo y de riqueza. Todo ello para seguir siendo un importante motor económico de nuestra provincia.

La sociedad, en este periodo, ha evolucionado digitalmente de forma exponencial. La digitalización ha pasado de ser un objetivo a una realidad. La cooperación, el uso de la tecnología, y sobre todo, la innovación del destino y de todo su ecosistema, deben alinearse con las directrices del turismo inteligente, la gobernanza del destino y la búsqueda de líneas financieras como los fondos Europeos Next Generation EU. La capacidad que tenga el destino para adaptarse, innovar y ser resiliente, será el catalizador que permita la recuperación del sector y que sirva para mejorar la posición de la provincia de Huelva como Destino Turístico de referencia.

Esta situación sin precedentes, debe sentar las bases para la colaboración de todos los agentes del territorio, con el objeto de recuperar el sector, adaptarse, mejorar la competitividad del destino y desarrollar un sistema de innovación que nos posicione como un Destino Inteligente, innovador y sostenible.

**OBJETIVOS**

Ante esta situación, y ante la necesidad de cooperar para crear las herramientas que permitan la reactivación del turismo, mediante la innovación, la mejora de la competitividad y el desarrollo del destino inteligente, el presente pacto tiene cinco grandes objetivos:

- Integrar la **Gobernanza** del destino como herramienta de consenso, colaboración y eficiencia para la mejora de la calidad del turismo en la provincia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7169483\_631V6-7THWO-OC9W7\_4E059E204C58D5D56798D969F81BD2F7CA04D0E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO.18.-PACTO TURISMO - DIPUTACION.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>631V6-7THWO-OC9W7</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2022 a las 8:46:42</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2022 14:16



Ref.: MJPM

- Reactivar el turismo en la provincia a través de la competitividad.
- Apostar por infraestructuras y proyectos turísticos vertebradores que permitan configurar un destino provincial integrado y con **accesibilidad universal**.
- Mejorar las oportunidades laborales y de creación de negocio y empleo en torno al turismo
- Fomentar la **innovación**, la **digitalización** y la **sostenibilidad medioambiental**, con las herramientas que permitan el desarrollo de un turismo inteligente en la provincia de Huelva y de todo su ecosistema.

Adicionalmente, estos objetivos deberán complementarse con los siguiente valores de trabajo:

- Alinear las estrategias turísticas del Ecosistema Turístico Territorial de Huelva, apostando por un impulso común hacia un desarrollo turístico sostenible e inteligente.
- Reconocer y consolidar al sector turístico como pilar básico en la creación de riqueza y la generación de empleo de la provincia de Huelva.
- Impulsar la competitividad del sector turístico, apoyar su digitalización y desarrollar herramientas de innovación y cooperación entre todos los agentes del destino.
- Intensificar la coordinación inter-administración en materia turística.
- Apoyar la innovación de las empresas, agentes y destinos turísticos de la provincia, teniendo como referencia el conocimiento que genera la Universidad.

### LÍNEAS DE TRABAJO

La base para la reactivación del turismo pivotará en cinco grandes líneas de trabajo objetivo de este pacto:

1. Garantizar la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad y la calidad del espacio turístico de la provincia. Para ello se debe impulsar la movilidad sostenible y la conectividad del destino, apostando también por la sostenibilidad ambiental y el fomento de la economía circular. Del mismo modo se debe incidir en aspectos como la mejora de la accesibilidad universal, el avance por la igualdad de oportunidades y de género o la seguridad en el destino. Como parte elemental para el desarrollo turístico en el destino, es necesario seguir fomentando la sensibilización ciudadana con el turismo.
2. Impulsar la reactivación de las empresas turísticas sustentándose en la digitalización y el emprendimiento turístico como pilares básicos que, además, tienen una importante repercusión en el empleo turístico provincial. Asimismo, el apoyo a las empresas del sector para la captación de financiación e inversión y el desarrollo y puesta en marcha de herramientas que permitan la recogida de datos turísticos que resultarán de gran utilidad para la toma de decisiones futuras del destino.
3. Mejorar la oferta, la digitalización turística del destino, la innovación y fomentar políticas de sostenibilidad y calidad. Para ello se debe fortalecer la planificación turística del destino Huelva, apoyando tanto a la consolidación como a la creación de productos turísticos, poniendo en valor los principales recursos turísticos de la provincia (Sol y Playa, Patrimonio y Cultura, Naturaleza, Gastronomía, Deporte...). Además, se deberán integrar herramientas de digitalización turística que permitan un mayor conocimiento de la oferta turística del destino y de la demanda que lo visita, incidiendo en la calidad turística.
4. Reforzar la promoción, comercialización y comunicación del destino de forma que se posicione a la provincia de Huelva como destino seguro, inteligente, sostenible y de calidad. Para ello se seguirán desarrollando acciones de gran interés para el destino

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO.18.-PACTO TURISMO - DIPUTACION.-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>631V6-7THWO-OC9W7</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2022 a las 8:46:42</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/03/2022 14:16



Ref.: MJPM

Huelva como son la presencia en ferias y eventos profesionales, el marketing digital y el posicionamiento en redes sociales, la presentación del destino y de productos turísticos y las acciones de promoción inversa de la provincia.

- Fortalecer la gobernanza turística del destino, implementando un modelo innovador, inclusivo y dinámico que partirá de la coordinación interna, fortaleciendo la colaboración público-privada y público-pública. Asimismo, se seguirá impulsando la innovación y el conocimiento aprovechando y fortaleciendo la capilaridad territorial onubense.

**SEGUIMIENTO DEL PRESENTE PACTO**

El presente pacto, nace de la necesidad de la reactivación del turismo de la provincia, por ello, los firmantes conformarán una mesa de seguimiento, que con una reunión semestral, realizará un seguimiento de los acuerdos establecidos en este pacto. La composición de la mesa, que tendrá carácter informativo, será de un representante por cada firmante. Será la Diputación de Huelva, la impulsora de este acuerdo, la que convoque, coordine y dinamice las reuniones de seguimiento semestral.

**VIGENCIA DEL PACTO**

La vigencia del pacto será de dos años. No obstante, si llegado a su vencimiento, y en base a los logros obtenidos y la utilidad del pacto como elemento de gobernanza, los firmantes podrán acordar una prórroga del mismo.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).